



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2024-00926956- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-292-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2025-59-E-UNC-DEC#FL en el orden 17 y 33 respectivamente, solicita a este H. cuerpo convalidar las RD-2022-2414-E-UNC-DEC#FL, RD-2023-813-E-UNC-DEC#FL y RD-2024-532-E-UNC-DEC#FL, otorgándole licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501); y Aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesora Titular por concurso de la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501) en la cátedra Metodología de la Investigación Lingüística, Asignatura Común, asignándole funciones docentes en Seminario: Elaboración de Tesis, Sección Español;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus RHCD-2024-292-E-UNC-DEC#FL y RHCD-2025-59-E-UNC-DEC#FL que se anexan a la presente y, en consecuencia, convalidar las RD-2022-2414-E-UNC-DEC#FL, RD-2023-813-E-UNC-DEC#FL y RD-2024-532-E-UNC-DEC#FL, otorgándole licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501) en sus cargos de Profesora Titular DS por concurso en Seminario: Elaboración de Tesis, Sección Español y de Profesora Titular DSE por concurso en Metodología de la Investigación Lingüística, Asignatura Común, del 15-12-2022 hasta el 20-11-2024.

ARTÍCULO 2º.- Dar por finalizada la licencia otorgada mediante RHCS-2025-1705-E-UNC-REC en el cargo de Profesora Titular DSE por concurso en Metodología de la

Investigación Lingüística, Asignatura Común a partir del 04-12-2024.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva del cargo de Profesora Titular por concurso de la Prof. Silvia Alejandra REGUERA (Leg. 27.501) en la cátedra Metodología de la Investigación Lingüística, Asignatura Común, asignándole funciones docentes en Seminario: Elaboración de Tesis, Sección Español, a partir del 04-12-2024, en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 4°.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31° del CCT Docente.

ARTÍCULO 5°.- El personal docente mencionado precedentemente en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO